**Resolución de la Universidad de Granada, por la que se hace público el resultado del llamamiento para cobertura de plazas vacantes realizado el 26 de octubre de 2026, de la convocatoria realizada mediante Resolución de 20 de enero de 2026 de esta Universidad, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación de joven personal investigador y personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.**

---

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** En la Resolución de 20 de enero de 2026, publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/garantia-juvenil se establecen las bases reguladoras y se convocan 181 contratos para personas jóvenes investigadoras y personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, desempleadas menores de 30 años, conforme a los requisitos establecidos en la esa convocatoria.

**Segundo.-** Por resolución de 20 de octubre de 2026 se declaró la renuncia por diversos motivos de los adjudicatarios de la plazas **9024 y 9062**, por lo que de acuerdo con las bases de la convocatoria, se convocó un acto de llamamiento dirigido a las personas suplentes de dichas plazas vacantes que se realizó día 26 de octubre destinado sólo a los 10 primeros suplentes de cada plaza para garantizar la seguridad y evitar aglomeraciones de personas en un mismo recinto.

**Tercero.-** Realizado el acto de acuerdo con las bases de la convocatoria, se ha levantado acta por los funcionarios del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia presentes en el mismo que da fe de las personas que comparecieron y tras revisar la documentación aportada, mantienen los requisitos para acceder a la plaza.

En virtud de estos antecedentes,

**RESUELVO**

**PRIMERO**.- Hacer público en el anexo I de esta resolución el listado de plazas que han sido cubiertas en dicho trámite, con indicación de las personas que han pasado a obtener la condición de beneficiarios.

Granada, 29 de octubre de 2026

Por delegación de firma de 20 de enero de 2026
Fdo.: Enrique Herrera Viedma
Vicerrector de Investigación y Transferencia

Firma (1): **ENRIQUE HERRERA VIEDMA**
En calidad de: **Vicerrector/a UGR**



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **CCC0DCDAEBF7409A30A0A1DF11509CDC**
29/10/2026 - 09:54
Pág. 1 de 2

# ANEXO I. PLAZAS CUBIERTAS

| REFERENCIA CONTRATO | NOMBRE | APELLIDOS |
|---|---|---|
| 9024 | DAVID | GONZÁLEZ FERNÁDEZ |
| 9062 | JOSE ÁNGEL | MARTÍNEZ TRILLO |

Firma (1): **ENRIQUE HERRERA VIEDMA**
En calidad de: **Vicerrector/a UGR**



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **CCC0DCDAEBF7409A30A0A1DF11509CDC**
29/10/2026 - 09:54
Pág. 2 de 2